



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"

## RESOLUCIÓN N° 076/2018-CI

SALTA, 26 de junio de 2018

Expte. 16.251/13

### VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación correspondientes a los Años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2091/0, presentadas por su Directora, la Prof. Alicia Enriqueta Tissera.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas pertenecientes a los Años 2012 (fs. 191), 2013 (fs. 194), 2014 (fs. 197), 2015 (fs. 200) y 2016 (fs. 203), y;

### CONSIDERANDO:

Que los Informes del Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos por la Prof. Tissera, como así también enuncian que la Rendiciones de Cuentas de los Años referidos se ajustan razonablemente a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 191 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2012 hasta el monto de \$6.880,03 (pesos seis mil ochocientos ochenta con 03/100) y solicitar un reintegro de \$319,97 (pesos trescientos diecinueve con 97/100).

Que a fs. 194 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2013 hasta el monto de \$7.200 (pesos siete mil doscientos).

Que a fs. 197 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-425406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"

## RESOLUCIÓN N° 076/2018-CI

Rendición de Cuentas del Subsidio 2014 hasta el monto de \$7.200 (pesos siete mil doscientos).

Que a fs. 200 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2015 hasta el monto de \$10.000 (pesos diez mil).

Que a fs. 203 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2016 hasta el monto de \$4.400 (pesos cuatro mil cuatrocientos) y solicitar un reintegro de \$5.600 (pesos cinco mil seiscientos).

Que la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 082/18 aconseja aprobar las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación correspondientes a los Años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 otorgados al Proyecto Tipo "A" N° 2091/0, eximir el reintegro solicitado en el Informe de Área Contable del Subsidio 2012 a fs. 191 por extemporaneidad en las cuentas referidas, tener por rendido y aprobado el Subsidio 2016 por el monto de \$10.000 (pesos diez mil) al considerar justificadas y subsanadas las observaciones enunciadas por el Área Contable a fs. 203.

Por ello,

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

(Ad Referéndum)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al Año 2012 otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2091/0, presentada por su Directora, la Prof. Alicia Enriqueta Tissera DNI N° 5.776.951, por el monto de \$6.880,03 (pesos seis mil



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"

## RESOLUCIÓN N° 076/2018-CI

ochocientos ochenta con 03/100) y dispensar a la misma del reintegro solicitado por un monto de \$319,97 (pesos trescientos diecinueve con 97/100).

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al Año 2013 perteneciente al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2091/0, presentada por su Directora, la Prof. Tissera, por el monto de \$7.200 (pesos siete mil doscientos).

ARTÍCULO 3°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al Año 2014 perteneciente al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2091/0, presentada por su Directora, la Prof. Tissera, por el monto de \$7.200 (pesos siete mil doscientos).

ARTÍCULO 4°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al Año 2015 perteneciente al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2091/0, presentada por su Directora, la Prof. Tissera, por el monto de \$10.000 (pesos diez mil).

ARTÍCULO 5°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al Año 2016 perteneciente al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2091/0, presentada por su Directora, la Prof. Tissera, por el monto de \$10.000 (pesos diez mil).

ARTÍCULO 6°.- Comunicar la presente a la Interesada, a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo

Dra. MARIELA FINETTI  
Secretaría Técnica  
Consejo de Investigación - UNSa

J. MARÍA ELIZABETH DAL  
Presidente  
Consejo de Investigación - UNSa